



# **SEGURO VEHICULAR TODO RIESGO**

Código de Registro de Pólizas SBS: XXXXXXXXX Adecuado a la Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

# CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nº: XXXXXXXXX Fecha: DD / MM / YYYY

## **DATOS DE LA EMPRESA ASEGURADORA**

Razón Social: INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

RUC: 20382748566

Dirección: Av. Paseo de la República 3071, San Isidro

Teléfono: (01)500-0000

Página web: www.interseguro.com.pe

Correo: xxxxxxx@xxxxxxxx

## **DATOS DEL CONTRATANTE**

Nombres y apellidos o razón social:

Dirección: DNI / RUC: Teléfono:

#### **DATOS DEL ASEGURADO**

Nombres y apellidos o razón social:

Dirección: DNI / RUC: Teléfono:

## MECANISMO DE COMUNICACIÓN PACTADO

Correo Interseguro:

Correo electrónico del Contratante/Asegurado (para envío de póliza electrónica y demás comunicaciones):

## **DATOS DEL VEHÍCULO**

Marca: Modelo:

Año: Placa:

Uso: VIN / Serie:

Valor asegurable: Requiere tener GPS instalado: SI/NO

Color: Motor:











## **COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES**

Cobertura **Deducibles** Suma asegurada

## 1. Responsabilidad civil hasta:

•	Frente a Terceros	US\$	XXX,XXX,XXX.XX
•	Frente a Ocupantes	US\$	XXX,XXX,XXX.XX

COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES				
Cláusulas Adicionales	Suma asegurada	Deducibles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	xxxxxxxxx		

Prima comercial	US\$	XXX,XXX,XXX.XX	XXX,XXX,XXX.X
Prima comercial + IGV	US\$	XXX,XXX,XXX.XX	XXX,XXX,XXX.X

**COASEGURO: NO APLICA** 

#### CRONOGRAMA DE PAGO DE LA PRIMA

[Colocar cronograma de pago incluyendo, como mínimo, forma de pago, vigencia del contrato, moneda, fecha de emisión, frecuencia de pago, monto por pagar]

Fecha de Emisión:

Vigencia:

Inicio: XX/XX/XXXX XX:XX hrs Término: XX/XX/XXXX XX:XX hrs

#### DATOS DEL ENDOSATARIO O BENEFICIARIO, DE SER EL CASO

Nombre o razón social:

DNI / RUC:

#### **DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

El Contratante y/o Asegurado declaran que, de manera previa a la contratación del seguro, se le ha facilitado y ha tomado debido conocimiento de todas las Condiciones Generales, Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Condiciones Especiales y del Resumen, de ser el caso, encontrándose el presente contrato regulado por sus disposiciones. Los documentos disponibles en la página web de la Compañía son los siguientes: las Condiciones Generales, Cláusulas Adicionales, de ser el caso, y de Resumen aplicables al presente Contrato de Seguro.











- El Contratante y/o Asegurado declaran conocer que el presente producto contiene y establece obligaciones a su cargo, cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que tendría derecho.
- El Contratante declara que actúa y contrata bajo el principio de Máxima Buena fe.
- El Contratante y/o Asegurado declaran que el vehículo existe y, según corresponda, cumple con los siguientes criterios:
  - a) es 0 Kilómetros y/o,
  - b) siendo usado, se encuentra en óptimas condiciones para su uso ordinario, buena conservación y aspecto. Asimismo, declaro que el vehículo asegurado no ha sido adquirido producto de un salvamento. Caso contrario el presente contrato quedará resuelto o, en caso de reticencia y/o declaración inexacta con dolo o culpa inexcusable, nulo bajo las condiciones de la póliza, en caso corresponda. Que INTERSEGURO se encuentra facultado a realizar las inspecciones al Vehículo a las que hace referencia el numeral 2.5.3. del Capítulo II de las Condiciones Generales de la póliza, con posterioridad a la contratación del seguro, por lo que se compromete a brindar todas las facilidades de tiempo y logísticas para tal fin.
- Que conocen que INTERSEGURO emite la póliza basándose en dicha declaración y que, en caso de que su declaración no sea correcta, sea imprecisa o falsa, se considerará como un caso de Reticencia o Inexactitud en la declaración del riesgo, resultando aplicable los artículos 8° a 16° de La Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946.
- El Contratante y/o Asegurado declaran conocer que, dentro del periodo de vigencia del contrato de seguro, se encuentra obligado a informar a INTERSEGURO los hechos o circunstancias que agraven el riesgo.

#### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Contratante y/o Asegurado han consentido el tratamiento de Datos Personales en los términos establecidos en la Solicitud de Seguro, cuyo texto declara conocer y aceptar en su totalidad.

CONTRATANTE	INTERSEGURO	
ASEGURADO		





